

Maiker Housing Partners Vale de Elección de Vivienda y Vale Basado en Proyectos Apertura de Lotería en línea 2026

Las solicitudes estarán disponibles SOLO EN LÍNEA a partir del Miércoles - 4 de Marzo, 2026 7:00 am y Jueves - 5 de Marzo, 2026 cierre 11:59 pm.

Maiker Housing Partners administra el programa de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8) a través de un proceso de solicitud basado en la Lotería EN LÍNEA. Las personas interesadas deben enviar una entrada de lotería a través de Internet en el sitio web de Maiker, www.maikerhp.org.

Para escuchar información grabada sobre la lotería, llame al 303-227-2743.

Las solicitudes de lotería en línea enviadas dentro del plazo asignado se mantendrán en el grupo de lotería de Maiker. A lo largo del año se realizarán sorteos al azar cuando Maiker tenga fondos disponibles. Si se selecciona su solicitud, se le notificará por correo para completar una solicitud formal y se procesará para determinar su elegibilidad.

Las familias seleccionadas deben cumplir con los siguientes requisitos básicos de elegibilidad, entre otros:

- Completar la solicitud y todos los demás formularios necesarios
- Presentación de todos los documentos requeridos: identificación con foto, certificados de nacimiento/tarjetas de seguro social.
- Verificación del estado de inmigración elegible: si no es ciudadano estadounidense, verificación que documente la residencia legal de los Estados Unidos
- Aprobar la verificación de antecedentes: los solicitantes no deben haberse involucrado en ninguna actividad delictiva en los últimos 36 meses/3 años, según lo informado por la Oficina de Investigaciones de Colorado (CBI).
- Los ingresos no pueden exceder las pautas a continuación:

1 Persona Familia	2 Personas Familia	3 Personas Familia	4 Personas Familia	5 PersonasFami lia	6 PersonasFami lia	7 Personas Familia	8 Personas Familia
\$49,050	\$56,050	\$63,050	\$70,050	\$75,700	\$81,300	\$86,900	\$92,500

Acomodación razonable

Cualquier solicitante con una discapacidad tiene la oportunidad de solicitar una adaptación razonable en cualquier momento. Maiker proporcionará las adaptaciones razonables requeridas para una comunicación y participación efectivas en sus programas. Para solicitudes de adaptaciones razonables, por favor, enviarlas a housingchoicevoucher@maikerhp.org.



Vale de Elección de Vivienda 2026/Lotería de Sección 8 - Preguntas Frecuentes:

Proceso de selección por lotería:

El programa de vales de elección de vivienda (Sección 8) de Maiker Housing Partners es un proceso de solicitud basado en la lotería. Las fechas de la lotería cambiarán cada año y se publican en la sección legal del periódico y en nuestra línea de lotería registrada al 303-227-2743, así como en nuestro sitio web www.maikerhp.org

¿Tengo que vivir en el condado de Adams para aplicar?

No, no tiene que vivir en el condado de Adams para presentar la solicitud; sin embargo, si es un solicitante no residente, es posible que deba arrendar una unidad dentro de nuestra jurisdicción durante los primeros 12 meses después de recibir su asistencia.

¿Qué pasa si mi número sale sorteado, tengo asistencia garantizada?

Los solicitantes son seleccionados a través de un sorteo de lotería al azar. Si se selecciona una solicitud, se le notificará por correo para completar una aplicación y el procesamiento formal de elegibilidad.

Esto incluye

- Cumplir con los requisitos de ingresos de elegibilidad
- Completar la solicitud y todos los demás formularios necesarios
- Presentación de todos los documentos requeridos: identificación con fotografía, actas de nacimiento/tarjetas de seguro social y verificación de la custodia otorgada por el tribunal.
- Proporcionar verificación del estado de Inmigración Elegible – Si no es ciudadano estadounidense, verificación que documente la residencia legal de los Estados Unidos y/o verificación del estado de Inmigración Elegible.
- Debe pasar la verificación de antecedentes: los solicitantes no deben haberse involucrado en ninguna actividad delictiva en los últimos 36 meses/3 años según lo informado por la Oficina de Investigaciones de Colorado (CBI).

¿Qué hago si tengo cambios?

Es su responsabilidad enviar cualquier cambio en línea a través de nuestro portal de lotería en línea.

¿Qué hago si no se seleccionan?

Sugerimos a las partes interesadas a volver a presentar su solicitud cada año o cuando la lista esté abierta a nuevos solicitantes.

Acomodaciones Razonables

Se pueden solicitar al correo electrónico housingchoicevoucher@maikerhp.org

